



ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA
PATRONATO DE RECAUDACIÓN PROVINCIAL
PLANIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN

Edicto

Exposición pública de la matrícula del impuesto sobre actividades económicas ejercicio 2021

Elaborada la matrícula del impuesto sobre actividades económicas correspondiente al ejercicio económico 2021, que incorpora las altas, variaciones y bajas producidas hasta el 31 de diciembre de 2020, se pone en conocimiento de los contribuyentes por este impuesto de los siguientes municipios:

Table listing 118 municipalities: Alameda, Alcaucín, Alfarnate, Alfarnatejo, Algarrobo, Algatocín, Alhaurin de la Torre, Almáchar, Almargin, Almogía, Álora, Alozaina, Alpandeire, Antequera, Árchez, Archidona, Ardales, Arenas, Arriate, Atajate, Benadalid, Benahavís, Benalauría, Benamargosa, Benamocarra, Benaoján, Benarrabá, El Borge, El Burgo, Campillos, Canillas de Aceituno, Canillas de Albaida, Cañete la Real, Carratraca, Cartajima, Cártama, Casabermeja, Casarabonela, Casares, Coín, Colmenar, Comares, Cómpeta, Cortes de la Frontera, Cuevas Bajas, Cuevas del Becerro, Cuevas de San Marcos, Cútar, Estepona, Faraján, Frigiliana, Fuente Piedra, Gaucín, Genalguacil, Guaro, Humilladero, Igualeja, Istán, Iznate, Jímera de Líbar, Jubrique, Júzcar, Macharaviaya, Manilva, Marbella, Moclinejo, Mollina, Monda, Montecorto, Montejaque, Nerja, Ojén, Parauta, Periana, Pizarra, Pujerra, Rincón de la Victoria, Riogordo, Ronda, Sayalonga, Sedella, Serrato, Sierra de Yeguas, Teba, Tolox, Torremolinos, Torrox, Totalán, Valle de Abdalajís, Vélez-Málaga, Villanueva de Algaidas, Villanueva del Rosario, Villanueva de Tapia, Villanueva de la Concepción, Villanueva del Trabuco, Viñuela, Yunquera.

CVE: 20210528-05305-2021 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php

CSV: 07E50012A2890050772K5N8W7

00182B4C00U8R4F3N2S8E7

Table with 3 columns: Metadata (CVE, URL), FIRMANTE - FECHA (AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE-AYTO. ALHAURIN DE LA TORRE - 01/06/2021), and ENTRADA: 20219883 (Fecha, Hora, Und. reg.).



Table with 3 columns: Metadata (CVE, URL), FIRMANTE - FECHA (MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 14/06/2022), and EXPEDIENTE:: 2022TB-00013 (Fecha, Hora, Und. reg.).





que durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, quedará expuesta al público para general conocimiento de los interesados, conforme a lo previsto en el artículo 3 del Real Decreto 243/1995, de 17 de febrero, en la Secretaría de los correspondientes ayuntamientos, la matrícula del año 2021, con objeto de que pueda ser examinada y formular las reclamaciones que considere oportunas.

La matrícula de cada municipio está constituida por el censo comprensivo de los sujetos pasivos que ejerzan actividades económicas y no estén exentos del impuesto, y tributen por cuota municipal y cuota nacional, si en este último caso tiene el sujeto pasivo su domicilio fiscal en el municipio.

La inclusión de un sujeto pasivo en la matrícula, así como su exclusión o la alteración de cualquiera de los datos a los que se refiere el apartado 2, del artículo 2, del citado Real Decreto, constituyen actos administrativos contra los que cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano de la Administración Tributaria del Estado competente por razón del territorio o reclamación económico-administrativa, en el plazo de un mes desde el día inmediato siguiente al término del periodo de exposición pública de la matrícula.

El recurso de reposición potestativo deberá interponerse ante la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, no pudiendo simultanearse el recurso y la reclamación económico-administrativa, por lo que si el interesado interpusiera el citado recurso no podrá plantear la reclamación económica-administrativa hasta que aquel se haya resuelto expresa o presuntamente.

La reclamación económico-administrativa se interpondrá ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía con sede en Málaga.

Málaga, 20 de mayo de 2021.  
El Gerente, Carlos García Giménez.

5305/2021

CVE: 20210528-05305-2021 - verificable en [www.bopmalaga.es/cve.php](http://www.bopmalaga.es/cve.php)

Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga (CEDMA). Avenida de los Guindos, 48, 29004 MÁLAGA  
Teléfonos: 952 069 279 - 283 / Fax: 952 603 844 [www.bopmalaga.es](http://www.bopmalaga.es) [www.cedma.es](http://www.cedma.es)

CVE: 07E50012A28900T5U3P6Y1M5R6 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	ENTRADA: 20219883
	AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE-AYTO. ALHAURIN DE LA TORRE - 01/06/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/06/2021 10:48:26 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA GENERAL 2021 9883 - 01/06/2021 10:45	Fecha: 01/06/2021 Hora: 10:45 Und. reg:GENERAL

Diligencia:  
ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL(1221263)



CSV: 07E50012A2890050772K5N8W7

00182B4C00U8R4R3N2S8E7

CVE: 07E600182B4C00U8R4R3N2S8E7 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2022TB-00013
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 14/06/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/06/2022 09:56:04 FUERESE EN EL TABLON DE ANUNCIOS	Fecha: 13/06/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

